4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 10 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante de procedimiento abreviado núm. 40/2011.

Procedimiento: Proced. Abreviado 40/2011. Negociado: JP.

NIG: 1814041P20114000070.

De: Tony Craig Draper.

Procurador: Gabriel Francisco García Ruano.

Letrado: José Luis Maireles Lanzas. Contra: Mark Garry Gillingham. Letrado: Manuel José García Villegas.

REQUISITORIA

DNI o Pasaporte: 302889993.

Apellidos y nombre del encausado: Mark Garry Gillingham.

Hijo de: Garry, y de Jacque. Natural de: Reino Unido. Fecha de Nacimiento: 20.7.1977.

Último domicilio conocido: C/ Real, núm. 69, Molvízar (Granada).

Encausado por lesiones en causa proced. abreviado 40/2011, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante del atestado de Denuncia Guardia Civil 50/11, como comprendido en el número 4 del artículo 784 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para practicar diligencias de notificación de auto de apertura de Juicio Oral, emplazamiento para designación de abogado y procurador con entrega de calificación provisional de los hechos del M.º Fiscal y de la Acusación Particular y requerimiento de pago de fianza por responsabilidades civiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y presentación ante este Juzgado.

En Motril, a diez de mayo de 2012.- El/La Magistrado-Juez.